

*Parte veintiuna verdadera* (1635)

Volumen impreso en Madrid, contiene las siguientes comedias: *La bella Aurora*, *Ay, verdades, que en amor*, *La boba para los otros y discreta para sí*, *La noche de San Juan*, *El castigo sin venganza*, *Los bandos de Sena*, *El mejor alcalde, el rey*, *El premio del bien hablar*, *La vitoria de la honra*, *El piadoso aragonés*, *Los tellos de Meneses* y *Por la puente Juana*. El volumen lleva una dedicatoria de Feliciano Félix del Carpio ("Mi padre y señor dio intención repetida de dedicárselas a V.S.; llevósele nuestro señor antes de poder ejecutarla") y las siguientes notas de la censura:

Aprobación del maestro José de Valdivielso.

He visto estas doce comedias que remitió el señor licenciado don Lorenzo de Iturrizarra, vicario general en esta corte, y que escribió frey Lope Félix de Vega Carpio, cuyas alabanzas merece mejor que escucha, pues he conocido en él aversión a ellas; por ventura juzgando lo que yo, que ningunas pueden ser mayores que su nombre; porque en diciendo Lope de Vega, no hallo más que decir, ni hay más que decir sino que cada comedia puede servir de ejemplo a las más desperdiciadas costumbres. Después de no hallar en ninguna cosa que disuene a la verdad católica de nuestra sagrada religion, merece la licencia que suplica. Este es mi parecer, salvo etcétera.

En Madrid, 29 de abril de 1635 años.

El maestro José de Valdivielso.

Aprobación de don Francisco de Quevedo Villegas.

Muy poderoso señor

Por mandado de V.A. he visto estas doce comedias de frey Lope Félix de Vega Carpio, del hábito de San Juan. Son todas de muy honesta enseñanza, y otros tantos ejemplos, elegantes y entretenidos para la advertencia moral; merecen ser leídas y, en la impresión, la aprobación igual al aplauso con que se oyeron en los teatros. El grande nombre de su autor las acredita, y sus estudios las aseguran de palabra indecente o malsonante a las buenas costumbres, o a la verdad de nuestra sagrada religion. Por esto juzgo que merecen la licencia que a V.A. pide, para que consiga las alabanzas que merece y la lengua española el ornamento que la ilustra.

Madrid 19 de mayo de 1635.

Don Francisco de Quevedo Villegas.

Recordemos que salió este volumen de la *Parte veintiuno* tras una década de suspensión de licencias de impresión de comedias y novelas en Castilla (1625-1635). En su investigación sobre los expedientes de escribanías de cámara, Fernando Bouza ha documentado que ya "en marzo de [1626], el secretario Diego González de Villarroel recibió un memorial de petición de licencia para dos libros rubricado por Lope de Vega Carpio" [2011: 351]. La solicitud de Lope decía:

1626 / Lope de Vega Carpio / Señor Villarroel / En Madrid a seis de marzo de [16]26. / Véase. / Señor doctor don [?]

Lope de Vega Carpio digo que yo querría imprimir dos libros, que son el tomo veinte y uno y veinte y dos de mis obras, de las cuales hago presentación a Vuestra Alteza. Pido y suplico mande darme licencia y privilegio para poderles imprimir por veinte años, o por lo que Vuestra Alteza mandare, que en ello recibiré gran bien.

Lope de Vega Carpio. [rúbrica] [AHN, Consejos suprimidos, leg. 46081]

Bouza señala que la petición fue denegada y que el Consejo actuó para resolver ciertas situaciones que se estaban produciendo en torno a las numerosas falsificaciones o ediciones contrahechas producidas en los años anteriores:

La respuesta del Consejo fue un categórico «no a lugar el ymprimir estas comedias», pero, además, dejaba constancia de que ya corrían dos partes de comedias bajo el nombre el nombre de Lope que estaban numeradas Parte XXI y Parte XXII, ordenándose proceder al corregidor de Cádiz para averiguar quién las había impreso en la ciudad andaluza «sin lizencia del consejo con privilegio y recados falsos».

En el expediente de cámara se señala que las sospechas recaían sobre el impresor gaditano Juan de Borja y, además, se recogían las portadas de esas partes contrahechas, con la relación de títulos que, de hecho los mismos, cada una de ellas contenía. Según esto, hubo una *Parte veinte y una de las comedias* y una *Parte veynte y dos*, con sendos pies de imprenta falsos, que indicaban Madrid, por la viuda de Alonso Martín, a costa del mercader de libros Andrés de Carrasquilla, 1625. La falsificación había consistido en contrahacer la portada de la *Parte veinte*, impresa por la viuda de Alonso Martín en 1625, apropiándose de sus paratextos, incluidas las aprobaciones de Pérez de Montalbán y de Mira de Amescua, de forma íntegra o con alguna leve modificación, ante todo en las fechas de la tasa y la fe de erratas. [ibíd.]